

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

16154 Orden CLT/753/2026, de 9 de julio, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre el lote n.º 1097, subastado por la sala Abalarte, en Madrid.

A propuesta de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, formulada el día 18 de junio de 2026, con el informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, refrendado en la reunión del pleno, celebrada el 18 de junio de 2026, y en aplicación del artículo 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y de los artículos 40 y 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de dicha ley, dispongo:

Primero.

Que se ejercite el derecho de tanteo sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada en la sala Abalarte, el día 3 de junio de 2026, con el número y referencia siguiente:

Lote 1097. Joaquín Sorolla y Bastida. «Retrato de una joven», 1883. Óleo sobre lienzo firmado y fechado en Valencia. Medidas: 46 x 38 cm.

Segundo.

Que se abone a la sala subastadora el precio de remate de treinta y dos mil quinientos euros (32.500 €), más los gastos inherentes a la adquisición y al Impuesto sobre el Valor Añadido.

Tercero.

Que dicha obra se deposite y asigne al Museo Sorolla, que debe proceder a su inclusión en el inventario de patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia.

Madrid, 9 de julio de 2026.—El Ministro de Cultura, P. D. (Orden CLT/1527/2025, de 23 de diciembre), el Secretario de Estado de Cultura, Jordi Martí Grau.